

19960 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Corporación: Arona.

Número de código territorial: 38006.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 2 de agosto de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero Técnico grado medio.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala, Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Policía Local.

Personal laboral

Nivel de titulación: Diplomado/Licenciado. Denominación del puesto: Coordinador de Servicios Sociales. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Capataz Agrícola. Denominación del puesto: Capataz Agrícola. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Vigilante de Colegio. Número de vacantes: Una.

Arona, 18 de agosto de 1999.—El Alcalde accidental.

19961 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo (Cuenca), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1999.

Provincia: Cuenca.

Corporación: Mota del Cuervo.

Número de código territorial: 16133.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1999, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 13 de agosto de 1999.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala, Administración General; subescala, Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Conserje del Polideportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Jardinero. Número de vacantes: Una.

Mota del Cuervo, 18 de agosto de 1999.—El Alcalde.

19962 RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Informático.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 102, de fecha 21 de agosto de 1999, se han publicado las bases íntegras que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Informático, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, correspondiente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 24 de agosto de 1999.—El Teniente de Alcalde-Director del Área de Servicios Generales Administrativos, Joaquín Borrás Llorens.

19963 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, del Consorcio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Principado de Asturias, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 130, de 7 de junio de 1999, y número 146, de 25 de junio de 1999, se publican, íntegramente, la convocatoria y bases que regirán la provisión, en régimen de contratación laboral, por tiempo indefinido, fija, periódica y discontinua, de las siguientes plazas:

Cincuenta y dos plazas de Auxiliar de Bombero, en turno libre y por el sistema de selección de concurso-oposición y superación de período de formación.

Tres plazas de Vigilante de Incendios, en turno libre, y por el sistema de selección de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del CEISPA y, en su caso, en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

La Morgal, 3 de septiembre de 1999.—El Presidente, Luis Iturriz Viñuela.

19964 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1999, del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio Informático.

El suplemento del «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 202, de fecha 26 de agosto de 1999, publica las bases de las pruebas selectivas para proveer, por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de funcionario de Administración Local, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría media, denominación Técnico Medio Informático.

Lo que se publica, a efectos de que, por los interesados, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la presente, puedan presentar las oportunas instancias.

Guadarrama, 3 de septiembre de 1999.—El Alcalde, José Ignacio Fernández Rubio.